

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA UBICADA SOBRE LA A-92, EN EL P.K. 96+850, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUADULCE (SEVILLA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA	Accesible	
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Parcialmente accesible	2
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	INFORME JUSTIFICATIVO	Parcialmente accesible	2
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Código Seguro De Verificación:	BY574DZAFBM89RM5HZUMB4W3XHXH8T	Fecha	10/09/2021
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA
CONSEJERÍA DE FOMENTO,
INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO**

PROVINCIA DE SEVILLA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:
1-SE-2943-0.0.-0.0.-OE

TÍTULO:

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA
ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850 SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA
A ALMERÍA POR GRANADA)**

CARRETERA:
A-92, DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA

TÉRMINO MUNICIPAL:

AGUADULCE

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....449.788,45 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN..... 449.788,45 €

FECHA DE REDACCIÓN:.....JULIO 2021

AUTOR: JOSÉ JOAQUÍN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ASESOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850
SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA)**

ÍNDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA


1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/11	



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850
SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA)
TÉRMINO MUNICIPAL DE AGUADULCE (SEVILLA)**

MEMORIA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público) en relación con la necesidad de sustituir el tablero de la estructura del paso superior situada en la autovía A-92 en el p.k. 96+850 entre las localidades de Aguadulce y Estepa.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir y valorar el estado actual en el que se encuentra la estructura de paso superior ubicada en el PK 96+850 de la autovía A-92, tras los daños ocasionados por el impacto sobrevenido por el choque de un vehículo pesado desconocido con las vigas del puente.

3. ALCANCE FUNCIONAL.


La estructura dañada conecta la autovía A-92 con las localidades de Gilena y Pedrera a través de la A-8326 y de un tramo de la A-353. En sus proximidades se localiza un área de servicio dotada de restaurante y una estación de servicio con mucho flujo de vehículos, sobre todo pesados.


La IMD de la A-92 en ese tramo oscila entre los 15.000 y 25.000 vehículos/día, mientras que la IMD de las carreteras A-8326 y A-353 es de 3.081 vehículos/día con un porcentaje de vehículos pesados del 6%.

El porcentaje de vehículos pesados es representativo ya que en ambas localidades existen varias canteras e instalaciones dedicadas al tratamiento y explotación de áridos.

La evolución de los daños podría provocar el colapso de la estructura con riesgo para la vida de las personas, así como la interrupción de la conexión de ambas localidades con la autovía A-92, afectando tanto a la comunicación entre ambos municipios como al entorno del área de servicio existente y al suministro y transporte de áridos y otros productos, lo que tendrá graves consecuencias económicas que podrían repercutir en una reducción de los puestos de trabajo en ambos municipios. Asimismo el corte de la propia autovía A-92 supondría por si mismo un quebranto en las economías de las poblaciones de la comarca de la Sierra Sur de Sevilla.



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	



Otro factor a tener en cuenta es que el acceso al área hospitalaria de Osuna para las localidades de Pedrera y Gilena se vería afectado al incrementarse ostensiblemente la distancia y los tiempos para alcanzar la A-92 por las rutas alternativas, hecho que podría llegar a ser muy negativo en caso de emergencia sanitaria.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

La colisión de un vehículo pesado no detectado contra las vigas del puente, ha ocasionado daños considerables en estas, especialmente en la de borde, comprometiendo la capacidad estructural del paso superior con riesgo de colapso, lo que puede suponer un riesgo muy importante para la vida de los usuarios que transitan por esta vía .

La viga más afectada es la del vano de la margen izquierda, sentido Sevilla. Esta viga tiene dañada una gran zona de la base de hormigón donde la armadura de pretensado está descubierta y se aprecia que se han cortado 5 cables del pretensado inferior de la misma. Las 2 vigas siguientes también presentan daños en el hormigón y zonas con la armadura descubierta y rotura también de cordones.

Así pues, tras observar los daños existentes en las vigas, se considera necesario la realización de una actuación de emergencia para la reparación de la estructura ya que en las vigas de borde la armadura activa no está trabajando y por lo tanto la capacidad estructural de la viga está muy mermada.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

En la actualidad, la estructura se encuentra señalizada con conos y barreras de seguridad tipo new-jersey cortando uno de los carriles existentes, lo que origina retenciones debido al estrechamiento de la calzada. Se ha realizado un informe para evaluar los daños y ver si es necesario la sustitución del tablero de la estructura.


6. SOLUCIÓN PROPUESTA.


Se propone la sustitución del tablero completo compuesto por 4 vigas doble T de hormigón armado de 1,50 m de canto, por 7 vigas doble T de hormigón armado de 1 m de canto en los dos vanos, para de esta manera poder incrementar el gálibo del puente en 0,50 m.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en cuatro (4) meses.



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/11	



8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**449.788,45 €**).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**449.788,45 €**).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS ACCTAL

EL ASESOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Fdo.: José Joaquín Hernández Martínez




Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/11	




OCUMENTACIÓN GRÁFICA



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/11	







Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/11	



PLANO DE SITUACIÓN



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/11	







Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/11



MEDICIONES Y PRESUPUESTO





Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/11	



RESUMEN DEL PRESUPUESTO



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021	
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/11	



CAPÍTULO 02	FIRMES	4.183,69 €
CAPÍTULO 03	ESTRUCTURAS	235.995,39 €
CAPÍTULO 04	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	289,80 €
CAPÍTULO 05	DESVIO PROVISIONAL DEL TRÁFICO.....	30.635,31 €
CAPÍTULO 06	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.861,54 €
CAPÍTULO 07	SEGURIDAD Y SALUD	21.001,59 €
TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL		312.374,78 €
13%	Gastos Generales	40.608,72 €
6%	Beneficio Industrial	18.742,49 €
TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)		371.725,99 €
21%	IVA	78.062,46 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		449.788,45 €

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:



CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**449.788,45 €**).

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS ACCIDENTAL
EL ASESOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN
Fdo.: José Joaquín Hernández Martínez



Código Seguro De Verificación:	BY574YLGXUD8LYBGL4DZ9VQAGHFZ87	Fecha	16/07/2021
Firmado Por	JOSE JOAQUIN HERNANDEZ MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/11

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850 SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA) T.M. AGUADULCE (SEVILLA)

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar el estado actual en el que se encuentra la estructura de paso superior ubicada en el PK 96+850 de la autovía A-92, tras los daños ocasionados por el impacto sobrevenido por el choque de un vehículo pesado desconocido con las vigas del puente especialmente en la del borde, comprometiendo la capacidad estructural del paso superior con riesgo de colapso, lo que puede suponer un riesgo muy importante para la vida de los usuarios que transitan por esta vía.

La estructura dañada conecta la autovía A-92 con las localidades de Gilena y Pedrera a través de la A-8326 y de un tramo de la A-353. En sus proximidades se localiza un área de servicio dotada de restaurante y una estación de servicio con mucho flujo de vehículos, sobre todo pesados. La IMD de la A-92 en ese tramo oscila entre los 15.000 y 25.000 vehículos/día, mientras que la IMD de las carreteras A-8326 y A-353 es de 3.081 vehículos/día con un porcentaje de vehículos pesados del 6%

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la señalización con conos y barreras de seguridad tipo new-jersey cortando uno de los carriles existentes, lo que origina retenciones debido al estrechamiento de la calzada. Se ha realizado un informe para evaluar los daños y ver si es necesario la sustitución del tablero de la estructura.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, para resolver esta situación, la solución propuesta consiste en la sustitución del tablero completo compuesto por 4 vigas doble T de hormigón armado de 1,50 m de canto, por 7 vigas doble T de hormigón armado de 1 m de canto en los dos vanos, para de esta manera poder incrementar el gálibo del puente en 0,50 m.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de cuatro meses.





En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro" para la seguridad vial, contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 449.788,45 €. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios que supongan coste, por lo que no da lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850 SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA) , declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 449.788,45 €, que será aplicado según lo siguiente:

- 449.788,45 € a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a 21 de julio de 2021

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO



Fdo. Luis Barroso Parraga

Vº. Bº. LA SUBDIRECTORA



Fdo.: Susana Benamides Vedia

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850 SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA) T.M. AGUADULCE

CLAVE: 01-SE-2943-00-00-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (449.788,45 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:


Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.


Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY574WGJKX7HRR8M5UDUMKDAEJS7DS	Fecha	21/07/2021	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DEL TABLERO DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 96+850 SOBRE LA AUTOVÍA A-92 (DE SEVILLA A ALMERÍA POR GRANADA) T.M. AGUADULCE

CLAVE: 01-SE-2943-00-00-OE

La valoración estimada de los daños ascendía, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico provincia de Sevilla, a un importe total (con IVA) de 449.788,45 € , importe por el que es declarada de emergencia la actuación por el Director General de Infraestructuras .

Se ha considerado la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a diez empresas, que no habían ejecutado ninguna otra emergencia recientemente para esta Dirección General, para la realización de los trabajos de reparación de los daños, y habiéndose establecido una temeridad de las ofertas presentadas del 3%, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa HELIOPOL por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 410.000 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.

Sevilla, 02 de agosto de 2021

SUBDIRECTORA:

[Redacted Signature]

Fdo.: Susana Benavides Medina



DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121284586
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0001170271
Fecha de Grabación:	09.08.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	1-SE-2943-OE SUST TABLERO ESTRC P.K 96+850 A-92		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000018494 A41043324 HELIOPOL SA AVENIDA PADRE GARCIA TEJERO 7 41012 SEVILLA	2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 1-SE-2943-OE SUST TABLERO ESTRC P.K 96+850 A-92 CONTR 2021 0000785051	410.000,00
Total (eur.):				410.000,00

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
Firmado electrónicamente el 09 de Agosto de 2021**

**INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA**